



Don Francisco Camas Sánchez, Segundo Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018, como asunto urgente 7, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "CICLO CULTURAL DÍA DEL PATRÓN, CACHÉS DE ARTISTAS".**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente séptimo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Delegación de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad (Cultura y Fiestas), por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación del "**Ciclo Cultural día del Patrón, cachés de artistas**" por importe de **1.700,00 euros**, mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

**Segundo.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 08/33411/226.12 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL SETECIENTOS EUROS ( 1.700,00 €)**, exento de I.V.A.

**Tercero.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA CORAL JARDÍN MENESTEO**, con C.I.F. nº G-72294374 , por un importe de **QUINIENTOS EUROS (500,00 €)**, exento de I.V.A., de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Cuarto.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **PIRATAS DE ALEJANDÍA, S.L.** con C.I.F. nº B-91162024, por un importe de **SEISCIENTOS EUROS (600,00 €)**, exento de I.V.A., de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Quinto.-**Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **AULA DE INICIACIÓN MUSICAL "CONTRAPUNTO" JOAQUÍN VILLATORO**, con C.I.F. nº G-11725181, por un importe de **SEISCIENTOS EUROS (600,00 €)**, exento de I.V.A., de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Sexto.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: T718486160P07G5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Segundo Teniente de Alcaldesa	FECHA	05/10/2018
T718486160P07G5			